



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 16 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en procedimientos de reintegro de ayudas concedidas. (2012082589)

Intentadas las notificaciones de los actos administrativos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se declara el reintegro parcial de la ayuda concedida conforme a la Orden de 16/05/08, para el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación dirigidas a familias extremeñas con alumnado escolarizado en la etapa de ESO, y se establece el plazo para su devolución.	Pablo Mauricio Alpala Landy	0696-11-120
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se declara el reintegro parcial de la ayuda concedida conforme a la Orden de 16/05/08, para el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación dirigidas a familias extremeñas con alumnado escolarizado en la etapa de ESO, y se establece el plazo para su devolución.	Pablo Antonio Guerrero Meca	0385-12-115

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro de los mismos en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 16 de agosto de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 16 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida, en el expediente n.º 0173-12-75. (2012082590)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:



Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro total de la ayuda concedida conforme a la Orden de 01/06/10, al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos de la CAE, Curso 2010/2011	M ^a Josefa Béjar Blanco	0173-12-75

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida a, 16 de agosto de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 8 de agosto de 2012 sobre notificación en el expediente n.º 1014/09 tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2012082595)

Intentada por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Pedro José Amaya Recio y D.^a María Rubio de Castro, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente número 1014/09. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Dirección General de Política Social y Familia, en Mérida, avda. Reina Sofía, s/n. o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/01/02 o 901 400 550.

Mérida, a 8 de agosto de 2012. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.